

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 25 MAY 2021

Mediante autos de fecha 7 de febrero del 2020, 8 de febrero del 2021, se ordenó el embargo del bono pensional del demandado en el FONDO DE PENSIONES YCESANTIAS PORVENIR.

En respuesta allegada a folio 106 a 125, se informa que el bono pensional estimado a la fecha 18 de marzo del 2021, es de \$10'669.399 mcte., solo que no se informa si se tomó nota del embargo.

Por lo anterior, se ordena oficiar nuevamente a dicha entidad para que informe si tomo nota del embargo del bono pensional ordenado por este despacho, si la suma embargada fue puesta a disposición de este despacho. **Oficiese.**

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 54
Hoy 26 MAY 2021
El Srío. 
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA